



OBISPADO DE CHICLAYO



Defensoría del Pueblo

COMUNICADO

POR LA PAZ SOCIAL EN PUCALÁ

El Obispado de Chiclayo y la Defensoría del Pueblo preocupados por los actos de violencia que han ocasionado muertos y heridos en la ciudad de Pucalá, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, en el contexto del conflicto por la administración de la empresa Agropucalá S.A.A., desean compartir con la opinión pública lo siguiente:

- Desde el mes abril del año 2005 la empresa Agropucalá S.A.A., está funcionando bajo una medida cautelar de "administración judicial" ordenada en el proceso principal por el tercer juzgado especializado civil de Chiclayo, sobre "demanda de convocatoria a junta general de accionistas". En dicho proceso, se emitió una sentencia que está consentida y ejecutoriada desde el 07 de diciembre del año 2004 y que no ha sido ejecutada.
- No obstante haber transcurrido más de 8 años sin que se ejecute la referida sentencia correspondería que su ejecución pueda generar mejores condiciones sociales y laborales, así como una gestión empresarial transparente y estable, que pongan fin a los hechos de violencia.
- Hacemos un llamado respetuoso a la calma y al cese de los enfrentamientos e invocamos a las partes a hacer su máximo esfuerzo por darle un curso legal definitivo a este caso, contribuyendo de esta manera a restablecer la paz social en Pucalá.
- Finalmente, invocamos a las partes a respetar de manera escrupulosa los derechos a la vida, integridad, tranquilidad y propiedad evitando todo acto de violencia que los afecte y que genere un ambiente de convulsión social en Pucalá.

Chiclayo, 06 diciembre del 2013




Obispo JESÚS MOLINÉ LABARTE
Obispado de Chiclayo




JULIO HIDALGO REYES
Jefe de la Oficina Defensorial de Lambayeque
Defensoría del Pueblo